

RESOLUCIÓN 300
(25 DE JUNIO DE 2026)

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN N° 001 de 2026, OBJETO:
“CONTRATAR EL ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL GIRO Y ADMINISTRACIÓN
DE LOS RECURSOS DESIGNADOS POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN 2733 DE
DIC 29 DE 2025 MINSALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR LA CUAL SE EFECTÚA
UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN”.**

**La Gerente Del Hospital Nuestra Señora del Carmen Ese De Carmen de Apicala En
Uso De Sus Facultades Constitucionales, Especialmente Las Consagradas En El
Estatuto de Contratación,**

CONSIDERANDO:

Que mediante convocatoria pública se realizó la invitación a diferentes Fiducias con el fin de presentar propuestas para suscribir el contrato cuyo objeto es la **“CONTRATAR EL ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL GIRO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DESIGNADOS POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN 2733 DE DIC 29 DE 2025 MINSALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN”.**

Que de acuerdo al cronograma establecido para los termino de referencia, se determinó el día 11 de junio del 2026, como fecha para llevar a cabo la entrega de propuestas, verificando que dentro de dicho término se presentó una (01) oferta por parte de FIDUCIARIA COLOMBIA DE COMERCIO EXTERIOR SA FIDUCOLDEX.

Como de las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos y, técnicos, previstos en la convocatoria, se concluyó que la oferta presentada y habilitada corresponde al proponente **FIDUCIARIA COLOMBIA DE COMERCIO EXTERIOR SA FIDUCOLDEX NIT. 800178148-8.**

Que en consideración a lo anterior y teniendo en cuenta que se surtieron las etapas conforme lo señalado en el orden del día, como también efectuados los pronunciamientos correspondientes, el ordenador del gasto determina la viabilidad de adjudicar el contrato del presente proceso de selección a **FIDUCIARIA COLOMBIA DE COMERCIO EXTERIOR SA FIDUCOLDEX NIT. 800178148-8**, por cumplir con las exigencias de la invitación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato cuyo objeto es la “**CONTRATAR EL ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL GIRO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DESIGNADOS POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN 2733 DE DIC 29 DE 2025 MINSALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, a FIDUCIARIA COLOMBIA DE COMERCIO EXTERIOR SA FIDUCOLDEX** NIT. 800178148-8, conforme las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución queda notificada en estrados.

ARTÍCULO TERCERO. - Comunicar el contenido de la presente resolución, para lo cual se publicará en el portal único de contratación SECOP II.

ARTÍCULO CUARTA. - Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Carmen de Apicala Tolima, a los veinticinco (25) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).


DIANA ESPERANZA SUAREZ SARMIENTO
Gerente

Proyecto. Ana Gizeth Veloza
Asesora de planeación.